



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5528**) **10:08 MAY 2019**

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta, acreditado mediante Resolución No. 5215 del 26 septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN CARLOS CASTRO ARAGÓN** identificado con cédula de ciudadanía No.17.358.252, el día 4 de julio de 2018, radicó ante el Directorio Departamental del Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de San Martín de los Llanos, acreditado mediante la Resolución No. 5215 del 26 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Dirección, presentada por el Sr. **JUAN CARLOS CASTRO ARAGÓN**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Departamental del Meta el 4 de julio de 2018, por el Sr. **JUAN CARLOS CASTRO ARAGÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.358.252, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de San Martín de los Llanos del Departamento del Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 4 de julio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya - Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

